

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2796/21

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

A N U N C I O

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MIRUEÑA DE LOS INFANZONES AFECTADO POR LA OBRA DEL PROYECTO “PEÑARANDA DE BRACAMONTE. OBRAS EN EL CAÑÓN DEL RÍO ALMAR. CLAVE: 21-SA-293IP”.

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de las fincas, sitas en los Términos Municipales de San García de Ingelmos y Mirueña de los Infanzones, afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: “Peñaranda de Bracamonte. Obras en el Cañón del Río Almar. Clave: 21-Sa-2931P” este Servicio Territorial de Medio Ambiente ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los Edictos expuestos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento Mirueña de los Infanzones, y publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León; en el lugar, fecha y horas para proceder al levantamiento de las Actas de Ocupación definitivas, y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

<i>“PEÑARANDA DE BRACAMONTE. OBRAS EN EL CAÑÓN DEL RÍO ALMAR. CLAVE: 21-SA-293IP”</i>		
<i>LUGAR</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORAS</i>
Mirueña de los Infanzones	24 de enero de 2022	11:00

Asimismo, encontrándose consignados los importes correspondientes a los Depósitos Previos e Indemnizaciones por la Rápida Ocupación, en su caso, aquellos titulares que deseen percibir dichas cuantías deberán solicitarlo por escrito dirigido a la entidad beneficiaria, el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte; conforme establece el Decreto 151/1994, de 7 de julio, por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte asumirá la condición de beneficiaria del mismo, conforme establece el Decreto 151/1994, de 7 de Julio por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

Por último y conforme a criterios de salud pública, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el levantamiento de las citadas actas se realizará atendiendo a los protocolos sanitarios y/o legales vigentes en dichas fechas.

Ávila, 27 de diciembre de 2021.

La Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Rosa San Segundo Romo*.



RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO:

“PEÑARANDA DE BRACAMONTE.
OBRAS EN EL CAÑÓN DEL RÍO ALMAR. CLAVE: 21-SA-2931P”

Término Municipal: Mirueña de los Infanzones

Nº FINCA	POLIG.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Dominio m ²	Temporal m ²
3	12	5002	05131A01205002	E-02	GANADERIA LLANO ALTO, S.L.	35	2.266
6	12	5004	05131A01205004	E-02	FRANCISCO ALONSO GONZALEZ MARIA DE LA PAZ MIRALLES ALONSO	0	3.994
7	12	672	05131A01200672	E-03	FRANCISCO ALONSO GONZALEZ	0	1.459
11	9	520	05131A00900520	E-03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO	0	2.902
14	9	60001		VT-00	DESCONOCIDO	0	126